

DOCUMENTO ACTA: PA 61.2021 ACTA VALORACION INFORME TECNICO JUSTIFICACION OFERTA ANORMAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>04NZZ-3J6YJ-BV8YI</b> Fecha de emisión: <b>8 de Octubre de 2021 a las 13:26:23</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CON_Responsable de Administración de Compras del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/10/2021 12:43 2.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/10/2021 13:14
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/10/2021 13:14



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

Expte: PA 61/2021  
CONTRATACION/BSP

### ACTA PARA LA VALORACIÓN DEL INFORME TECNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

#### 1) Datos de la sesión

Fecha de celebración: 5 de octubre de 2021.

Hora: 12:05

Lugar: Secretaría

Objeto del contrato: SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS (DPD) EXTERNO Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Procedimiento: ABIERTO

Medios y fecha de publicidad oficial: Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado en fecha 4 de agosto de 2021.

#### 2) Asistentes

- Miembros de la Mesa

Presidenta: D<sup>a</sup>. Elisa Rodelgo Gómez, Jefa de Servicio de Administración y Contratación.

Secretaria: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Muñoz Blázquez, Funcionaria de Contratación.

Vocal: D. Alfonso de las Heras Catalán, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos  
D. Carlos Moulliaa Ariza, Interventor Accidental

#### 3) Contenido y resultado de la sesión

Los miembros de la Mesa de Contratación se reúnen para valorar el informe técnico sobre la justificación de la oferta anormalmente baja requerida a la mercantil **GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L con C.I.F: B85434108** el cual se adjunta escaneado a esta acta, formando parte de la misma:

DOCUMENTO ACTA: PA 61.2021 ACTA VALORACION INFORME TECNICO JUSTIFICACION OFERTA ANORMAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>04NZZ-3J6YJ-BV8YI</b> Fecha de emisión: <b>8 de Octubre de 2021 a las 13:26:23</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CON_Responsable de Administración de Compras del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/10/2021 12:43 2.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/10/2021 13:14
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/10/2021 13:14



El documento electrónico ha sido aprobado por CON\_Responsable de Administración de Compras (Ana Muñoz Blasquez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:43:03 del día 8 de Octubre de 2021 Ana Muñoz Blasquez y por CON\_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodríguez Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:14:54 del día 8 de Octubre de 2021 Elisa Rodríguez Gómez. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489



**INFORME TÉCNICO-JURÍDICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L. EN EL PA 61/2021 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD) EXTERNO Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ**

En el procedimiento PA 61/2021 - Contratación del servicio de Delegado de Protección de Datos (DPD) externo y asesoramiento en materia de protección de datos para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se presentaron las siguientes ofertas económicas – IVA no incluido - por los dos años del servicio (sobre B):

Segurdades, S.L.	12.991,00 €
Sothis Servicios Tecnológicos	14.770,25 €
Prodatex	11.990,40 €
Grupo Unive Servicios Jurídicos, S.L.	10.157,29 €

La oferta de la empresa Grupo Unive Servicios Jurídicos, S.L. supone una baja del 18,59 por 100 respecto a la media aritmética de las 4 ofertas presentadas, que equivale a 12.477,23 €. El precio ofertado supera ampliamente el porcentaje del 10 por 100 de baja establecido en la cláusula décima del PCAP para que las ofertas puedan ser consideradas, en principio, temerarias o desproporcionadas. Por ello, el licitador fue requerido para que en plazo de tres días presentara justificación de la viabilidad económica de su oferta.

Habiéndose recibido en plazo escrito con la justificación económica de la referida empresa, se ha solicitado por la Mesa de Contratación informe sobre su validez.

Es por tanto el objeto de este informe el estudio y análisis de la justificación presentada en función de los criterios recogidos en el PCAP.

A continuación, se resumen las principales consideraciones incluidas en la documentación que ha presentado el licitador en su escrito.

Dimensión de la plantilla (unos cien letrados especializados en cada una de las ramas del Derecho), así como la extensa experiencia del personal, condiciones que, a su juicio, son especialmente favorables y que concurren en la empresa; desglosa los costes directos de su oferta como sigue:

- a) Costes de personal. - En primer lugar, realiza una estimación aproximada de la dedicación al contrato "según la experiencia que esta mercantil tiene en



DOCUMENTO ACTA: PA 61.2021 ACTA VALORACION INFORME TECNICO JUSTIFICACION OFERTA ANORMAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>04NZZ-3J6YJ-BV8YI</b> Fecha de emisión: <b>8 de Octubre de 2021 a las 13:26:23</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CON_Responsable de Administración de Compras del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/10/2021 12:43 2.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/10/2021 13:14
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/10/2021 13:14



El documento electrónico ha sido aprobado por CON\_Responsable de Administración de Compras (Ana Muñoz Blázquez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:43:03 del día 8 de Octubre de 2021 Ana Muñoz Blázquez y por CON\_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodríguez Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:14:54 del día 8 de Octubre de 2021 Elisa Rodríguez Gómez. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

procedimientos de similar naturaleza con Administraciones y/o empresas similares".  
Prevé así una dedicación mínima de 80 horas anuales aproximadamente más 16 horas dedicadas a formación del personal – con un tiempo de dedicación de 192 horas – en el escrito pone 194 para la duración total del contrato (2 años).

La empresa declara en su escrito que la dedicación del contrato ha sido calculada "de forma estimatoria", en función de lo establecido y requerido en los pliegos y "según la experiencia que la mercantil tiene en "contratos de similar naturaleza".

Cifra en 22,00 €/hora el precio promedio de un "abogado asalariado", incluidas las cotizaciones a cargo de la empresa, superior, según declara, al establecido para un licenciado del grupo 1 en el convenio colectivo de oficinas y despachos (14,24€/hora). En consecuencia, se reserva un total de **4.268,00 € para costes de personal**, "sin perjuicio de que este coste pueda aumentarse, si es necesario, dado el margen de beneficio industrial que resulta en el cálculo estimado".

b) Gastos de kilometraje y dietas. - Se reserva un total de 500 € "para un mínimo de desplazamientos de 12 al año" y reservando presupuesto para otras posibles asistencias o intervenciones.

En cuanto a los **costes indirectos**, el licitador se reserva el 5 por 100 del precio ofertado, es decir 507,86 € por el total de la duración del contrato. 253,93 € para cada uno de los años.

**Beneficio industrial**. Asciede, de acuerdo con la justificación de la empresa, a más del 48 por 100 del precio ofertado: 2.440,07 € cada año, es decir, un total de 4.881,43 € para el conjunto de los dos ejercicios.

Finaliza su justificación con este cuadro resumen:

Concepto	Coste
Costes directos	4.768,00 €
Costes indirectos	507,86 €
Beneficio industrial	4.881,43 €
<b>Total</b>	<b>10.157,29 €</b>

Estudiado el contenido del referido escrito, se concluye:

En cuanto a los **costes de personal**:

- Las horas consideradas en el escrito (80 horas anuales) no permiten en modo alguno la adecuada realización de las tareas detalladas en la memoria técnica redactada por la propia empresa e incluida en el sobre C: entre otras muchas: reunión inicial, toma de datos "en todas las áreas del Ayuntamiento", reuniones bimensuales de seguimiento del contrato, atención de incidencias, análisis de servicios de videovigilancia, evaluación de impacto, revisión del cumplimiento del ENS, despliegue de un canal de consulta directa "que permitirá dar una respuesta rápida -incluso inmediata- a cualquier duda planteada", etc. No resulta admisible una retribución de 178



DOCUMENTO ACTA: PA 61.2021 ACTA VALORACION INFORME TECNICO JUSTIFICACION OFERTA ANORMAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>04NZZ-3J6YJ-BV8YI</b> Fecha de emisión: <b>8 de Octubre de 2021 a las 13:26:23</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CON_Responsable de Administración de Compras del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/10/2021 12:43 2.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/10/2021 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/10/2021 13:14



El documento electrónico ha sido aprobado por CON\_Responsable de Administración de Compras (Ana Muñoz Blázquez) y por CON\_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodríguez Gómez) del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:43:03 del día 8 de Octubre de 2021 Ana Muñoz Blázquez y por CON\_Responsable de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodríguez Gómez) del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:14:54 del día 8 de Octubre de 2021 Elisa Rodríguez Gómez. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489



euros/mes para el personal de alta especialización adscrito efectivamente al servicio.

**Gastos de Kilometraje y dietas.**

- Están calculados muy a la baja, ya que solo los desplazamientos para realizar las dos visitas mensuales programadas en su oferta supondrían un gasto de 383 euros. El licitador no contempla dietas ni otros gastos, como el estacionamiento.
- El licitador no ha tenido en cuenta en sus cálculos las dimensiones y complejidad organizativa del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que dispone de varios edificios e instalaciones ubicados por toda la ciudad para prestar servicios a los vecinos, lo que exige a la empresa que preste el servicio desplazamientos frecuentes para un adecuado control y asesoramiento a los responsables de las distintas dependencias – según resulta del cronograma de actuaciones propuesto y de su compromiso de realizar toma de datos “en todas las áreas del Ayuntamiento”.

Con la documentación aportada la empresa no justifica la viabilidad de la oferta presentada en las condiciones establecidas en el pliego, sino que los datos económicos que aporta se basan en condiciones ajenas al pliego. La viabilidad de la oferta presentada se justifica en las condiciones que establece la empresa, pero no en las condiciones que establece el pliego, en las cuales no ha sido justificada ni se ha acreditado su viabilidad.

**Beneficio industrial.**

Asciende, de acuerdo con la justificación de la empresa, a más del 48 por 100, cifra que carece de cualquier justificación y excede con mucho los porcentajes habituales en los contratos administrativos.

**CONCLUSIÓN**

La oferta debe en todo caso analizarse desde el punto de vista de su relación con la solvencia de la empresa, que la ha planteado sin tener en cuenta las características concretas de esta ciudad. Ello se desprende de la relación de municipios con los que ha venido contratando, cuya población y complejidad no son los de Torrejón de Ardoz.

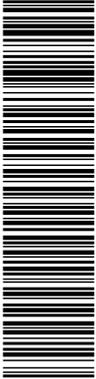
Por todo lo expuesto, se considera que la oferta de Grupo Unive Servicios Jurídicos, S.L. no es coherente desde el punto de vista económico y procede su exclusión.

Torrejón de Ardoz, 4 de octubre de 2021

El Oficial Mayor,

*J. Muñoz*

DOCUMENTO ACTA: PA 61.2021 ACTA VALORACION INFORME TECNICO JUSTIFICACION OFERTA ANORMAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>04NZZ-3J6YJ-BV8YI</b> Fecha de emisión: <b>8 de Octubre de 2021 a las 13:26:23</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CON_Responsable de Administración de Compras del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/10/2021 12:43 2.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/10/2021 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/10/2021 13:14



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

Tras la lectura del informe técnico los miembros de la Mesa aceptan el mismo, y a continuación adoptan acuerdo para proponer la EXCLUSIÓN de la licitación de la mercantil GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L con C.I.F: B85434108.

Finalizado el acto objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma a las 12.30 horas, de la cual, como Secretaria extiendo la presente acta.

**Torrejón de Ardoz**  
**Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).**  
**Ver fecha y firma al margen**